



3 de agosto de 2021

(21-6059)

Página: 1/3

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

**ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE  
DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN**

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 5.1 A 5.4 DEL ACUERDO<sup>1</sup>

ESTADOS UNIDOS

La siguiente notificación, de fecha 20 de julio de 2021, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos.

Categoría	Información sobre la notificación
<b>1</b> Miembro que notifica	Estados Unidos
<b>2</b> Título de la nueva legislación/procedimiento	<b>Sistema de Supervisión y Análisis de las Importaciones de Aluminio</b>
<b>3</b> Fecha de publicación	23 de diciembre de 2020 21 de mayo de 2021
<b>4</b> Fecha de entrada en vigor	28 de junio de 2021
<b>5</b> Enlace al sitio web/ Publicación oficial de la nueva reglamentación/ procedimiento	<a href="https://www.federalregister.gov/documents/2020/12/23/2020-28166/aluminum-import-monitoring-and-analysis-system">https://www.federalregister.gov/documents/2020/12/23/2020-28166/aluminum-import-monitoring-and-analysis-system</a> <a href="https://www.federalregister.gov/documents/2021/05/21/2021-10747/aluminum-import-monitoring-and-analysis-system-effective-date-and-response-to-comments">https://www.federalregister.gov/documents/2021/05/21/2021-10747/aluminum-import-monitoring-and-analysis-system-effective-date-and-response-to-comments</a>
<b>6</b> ¿Se ha adjuntado una copia de la reglamentación (PDF) para la Secretaría?	<input type="checkbox"/> Sí. (Sírvanse adjuntar una copia de la reglamentación a la notificación) <input checked="" type="checkbox"/> No.
<b>7</b> Tipo de notificación	<input checked="" type="checkbox"/> a) Nueva reglamentación/procedimiento para el trámite de licencias <sup>2</sup> ; (sírvanse responder las preguntas 8 a 14) <input type="checkbox"/> b) Modificaciones en una reglamentación/procedimiento notificado previamente en el documento; (sírvanse responder las preguntas 15 y 16)
<b>8</b> Lista de los productos sujetos al procedimiento para el trámite de licencias	<a href="https://www.trade.gov/aluminum-products-hts-codes">https://www.trade.gov/aluminum-products-hts-codes</a>
<b>9</b> Naturaleza del procedimiento para el trámite de licencias	Automático: <input checked="" type="checkbox"/> No automático: <input type="checkbox"/>
<b>10</b> Finalidad administrativa/medida que se aplica	a) <input type="checkbox"/> Protección de la moral pública b) <input type="checkbox"/> Protección de la salud y la vida de las personas y de los animales y preservación de los vegetales; protección del medio ambiente c) <input checked="" type="checkbox"/> Obtención de estadísticas comerciales o vigilancia del mercado

<sup>1</sup> Se entiende que el Miembro que notifica también ha cumplido las obligaciones en materia de notificación que le corresponden en virtud del artículo 1.4 a) y el artículo 8.2 b) con respecto a la ley/reglamentación/procedimiento pertinente notificado relleno de este formulario de manera completa y detallada.

<sup>2</sup> Se entiende que la expresión "Nueva reglamentación/procedimiento para el trámite de licencias" se refiere a cualquier ley, reglamentación o procedimiento introducido recientemente, y a los que están en vigor pero se notifican por primera vez al Comité.

	<b>Categoría</b>	<b>Información sobre la notificación</b>
		d) <input type="checkbox"/> Protección de patentes, marcas de fábrica o de comercio y derechos de autor, y prevención de prácticas que puedan inducir a error e) <input type="checkbox"/> Cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y otros tratados internacionales ( <i>CITES, Convenio de Basilea, Convenio de Rotterdam, resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, etc.</i> ) f) <input type="checkbox"/> Administración de contingentes (incluidos los contingentes arancelarios) g) <input type="checkbox"/> Regulación de la importación de armas, municiones y materias fisionables, y protección de la seguridad nacional h) <input type="checkbox"/> Otros: _____ ( <i>sírvanse especificar</i> )
<b>11</b>	<b>Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes</b>	Ministerio/autoridad y departamento: Departamento de Comercio de los Estados Unidos Dirección: 1401 Constitution Ave NW, Washington, DC 20230 Sitio web: <a href="http://www.trade.gov/aluminum">www.trade.gov/aluminum</a> Teléfono: 202-482-1004 Correo electrónico: <a href="mailto:aluminum.license@trade.gov">aluminum.license@trade.gov</a>
<b>12</b>	<b>Servicio del que pueda recabarse información sobre las condiciones requeridas para obtener las licencias</b>	Ministerio/autoridad y departamento: Departamento de Comercio de los Estados Unidos Dirección: 1401 Constitution Ave NW, Washington, DC 20230 Sitio web: <a href="http://www.trade.gov/aluminum">www.trade.gov/aluminum</a> Teléfono: 202-482-1004 Correo electrónico: <a href="mailto:aluminum.license@trade.gov">aluminum.license@trade.gov</a>
<b>13</b>	<b>Duración prevista del procedimiento para el trámite de licencias</b>	Indefinida.
<b>14</b>	<b>Resumen de la notificación en uno de los idiomas oficiales de la OMC</b>	El Sistema de Supervisión y Análisis de las Importaciones de Aluminio (AIM) exige a los importadores, los agentes de aduanas o sus representantes que soliciten y obtengan licencias de importación para cada importación de determinados productos de aluminio a los Estados Unidos a través del sitio web del Sistema AIM. Para obtener una licencia, los solicitantes deben indicar, entre otras cosas, el país o los países en los que se fundió el mayor y el segundo mayor volumen de aluminio primario utilizado en la fabricación de los productos de aluminio importados (con sujeción a determinadas excepciones), así como el país en el que el producto de aluminio se fundió por última vez. Además, los solicitantes deben comunicar al Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras de los Estados Unidos (CBP) su número de licencias en el resumen de declaración de importación resumida, o su equivalente electrónico. El Sistema AIM publicará de forma agregada determinados datos sobre las licencias de importación en el monitor público de AIM, según proceda. El objetivo del Sistema AIM es permitir el seguimiento efectivo y oportuno de los incrementos súbitos de las importaciones de productos específicos de aluminio. Inspirado en el Sistema de Vigilancia y Análisis de las Importaciones de Acero (SIMA), de naturaleza similar, el Sistema AIM se establece de conformidad con la competencia del Secretario en virtud de la Ley del Censo, en su versión modificada (13 U.S.C. 301(a) y 302).

	<b>Categoría</b>	<b>Información sobre la notificación</b>
<b>15</b>	<b>Si se ha marcado la casilla 7 b), sírvanse indicar el tipo de modificación o modificaciones que se ha(n) introducido</b>	<p><b>a) <input type="checkbox"/> Terminación</b></p> <p><b>b) <input type="checkbox"/> Suspensión</b></p> <p><b>c) <input type="checkbox"/> Modificación de aspectos específicos en los procedimientos existentes:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Productos comprendidos</p> <p><input type="checkbox"/> Finalidad administrativa</p> <p><input type="checkbox"/> Procedimiento automático o no automático</p> <p><input type="checkbox"/> Duración del procedimiento para el trámite de licencias</p> <p><input type="checkbox"/> Modificación de la naturaleza de la restricción de la cantidad/del valor</p> <p><input type="checkbox"/> Condiciones que deben reunir los solicitantes</p> <p><input type="checkbox"/> Servicio del que pueda recabarse información sobre las condiciones requeridas para obtener las licencias</p> <p><input type="checkbox"/> Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes</p> <p><input type="checkbox"/> Requisitos de documentación (incluido el formulario de solicitud)</p> <p><input type="checkbox"/> Plazo para la presentación de solicitudes</p> <p><input type="checkbox"/> Órgano u órganos administrativos que expiden las licencias</p> <p><input type="checkbox"/> Plazo para la expedición de las licencias</p> <p><input type="checkbox"/> Derechos de licencia/cargas administrativas</p> <p><input type="checkbox"/> Depósito/pago anticipado y condiciones aplicables</p> <p><input type="checkbox"/> Reglamentación/procedimientos para la presentación de un recurso</p> <p><input type="checkbox"/> Validez de las licencias</p> <p><input type="checkbox"/> Otras condiciones de las licencias (prórroga, transferibilidad, sanciones por no utilización, etc.)</p> <p><input type="checkbox"/> Prescripciones en materia de divisas</p> <p><input type="checkbox"/> Otros: _____ (sírvanse especificar)</p>
<b>16</b>	<b>Sírvanse explicar en detalle las modificaciones (en uno de los idiomas oficiales de la OMC)</b>	